



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN SOBRE MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

en Puerto Plata, Santo Domingo Oeste,
Distrito Nacional, San Cristóbal,
Duarte y Santiago





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



“Este estudio fue producido gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de ENTRENA y Plan Internacional, bajo el Acuerdo de Cooperación AID-517-A-2012-00002 y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.”

Coordinación General
Saschia Seibel, Entrena SRL
Laura Bretón, Plan International RD

Elaborado por:
Armonizarte E.I.R.L

Revisión de contenidos:
Brendan Fields
Altagracia Vargas
Yvelisse Reyes

Diseño y Diagramación:
Printmix SRL

Fecha de elaboración: 17 de mayo de 2021

INTRODUCCIÓN

El proyecto Alerta Joven es una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por Entrena y sus organizaciones socias. Desde sus inicios en el año 2012, este proyecto ha creado una red de protección y seguridad, multidisciplinaria y sostenible, para la prevención de la violencia y la delincuencia en la República Dominicana. Ofrece, en alianza con actores claves públicos-privados y de la sociedad civil, oportunidades para que la juventud en situación de riesgo descubra sus talentos, recobren sus vidas y sean ciudadanos y ciudadanas productivos que aportan al desarrollo positivo de la juventud, sus familias, comunidades y la sociedad dominicana.

Ante la situación que vive el mundo y la República Dominicana donde el matrimonio infantil y las uniones tempranas son una realidad en la vida de miles de niñas y adolescentes, Plan Internacional con el apoyo del Proyecto de la USAID Alerta Joven ha desarrollado procesos de formación y sensibilización sobre la prevención del matrimonio infantil y las uniones tempranas con jóvenes, personal del proyecto, docentes, facilitadores de programas y otros actores clave.

Como parte de esta iniciativa se realizó un estudio llamado: “Caracterización sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas en niñas y adolescentes en Puerto Plata, Santo Domingo Oeste, Distrito Nacional, San Cristóbal, Duarte y Santiago. Uno de los principales objetivos de este estudio es profundizar en las percepciones y actitudes que se tienen respecto al matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT). Conocer las creencias erróneas que lo vinculan con beneficios para niñas y adolescentes que viven en comunidades de escasos recursos. De igual modo, su relación con la explotación sexual y el establecimiento de recomendaciones e intervenciones de prevención y restitución de derechos.

El estudio presenta una revisión de los patrones de prevalencia de los factores, socioculturales, económicos y legales relacionados con el riesgo y vulnerabilidad frente al matrimonio infantil y las uniones temprana en la adolescencia.

Esperamos que este estudio se constituya en una herramienta que aporte a la visibilización y comprensión de la situación del MIUT en la zona de intervención del proyecto de la USAID Alerta Joven. Juntos con los actores brindaremos respuestas integrales para su abordaje, a través de marcos legales, políticas públicas, programas y otras medidas para la prevención de las uniones tempranas en la República Dominicana.

1.2 ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO DEL MIUT EN REPÚBLICA DOMINICANA



El matrimonio infantil es definido como cualquier unión, formal (legal) o informal (unión temprana), en la que una persona menor de 18 años convive en una relación de pareja con otra persona, que puede o no ser mayor de edad (Banco Mundial, 2017). Cada año, 15 millones de niñas son víctimas del matrimonio forzado. En América Latina y El Caribe, aproximadamente una de cada cuatro niñas se casa o contrae una unión temprana antes de cumplir los 18 años (UNICEF, 2019).

El matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) son prácticas nocivas que afectan a niñas y adolescentes a nivel mundial y República Dominicana no es la excepción. Según la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (2018), el 15.6 por ciento de las adolescentes entre 15 y 19 años ha estado casada en una relación consensual o legal, un porcentaje que llega al 22.3 por ciento en las zonas rurales. Dada la magnitud de esta situación la erradicación del MIUT se contempla dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente en el objetivo número cinco, sobre Igualdad de Género y empoderamiento de mujeres y niñas, cuya meta tercera es la “eliminación de toda práctica nociva como el matrimonio infantil, temprano o forzado...”

La República Dominicana ha asumido compromisos internacionales y regionales que reconocen el MIUT como una práctica nociva, entre los que se incluyen la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el país en 1991, que dispone en su artículo 24, párrafo 3, que “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños”.

En fecha 6 de enero 2021, el presidente de la República Dominicana promulgó la Ley 01-21 que prohíbe el matrimonio infantil en el país y que garantiza la salvaguarda de los derechos fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas. La norma jurídica modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil y la Ley 659 sobre actos del Estado Civil.

En lo adelante, el artículo 144 del Código Civil establece que las personas menores de 18 años no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia. Además, declara de alto interés nacional la articulación de una política de Estado de lucha contra la violencia hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas. La violación a la legislación se castigará con una pena menor de reclusión de dos a cinco años y multas, además de que se anulará el matrimonio.

1.3 MARCO CONCEPTUAL

La Organización de las Naciones Unidas confirma que el MIUT compone una serie de prácticas nocivas que remiten a conductas fundamentadas en la discriminación por razones de género y establecen el privilegio del sexo masculino en detrimento de las niñas y adolescentes (ONU, 2019).

Mientras a nivel mundial el MIUT ha disminuido paulatinamente desde la década de 1980, en América Latina y El Caribe no existen avances significativos en la prevención del matrimonio infantil, pues sigue siendo la única región del mundo donde no ha disminuido en los últimos 25 años (UNICEF, 2017).

Se asume que, sin acciones e inversiones América Latina y el Caribe ocupará el segundo lugar más alto en matrimonio infantil y uniones tempranas para 2030 (UNFPA, 2018)

En agosto de 2017, el estudio: Impacto Económico del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas, realizado por el Banco Mundial y UNICEF, advertía que si bien en República Dominicana, al igual que a nivel global, la proporción de niñas que se casan ha disminuido en los últimos años, este cambio no ocurre con la suficiente rapidez.

Según un estudio del UNFPA (2018) y Plan International (2020), muchas veces las niñas se unen o se casan para escapar del abuso y la violencia en sus casas; sin embargo, pueden

terminar enfrentándose a la violencia, el abuso y el control de sus parejas, que muchas veces no les permiten trabajar o estudiar.

La limitada educación sexual disminuye el uso de métodos de planificación familiar, aumenta el riesgo a embarazo en adolescentes y las expone a infecciones de transmisión sexual. Incrementa también al doble de probabilidades la mortalidad materna en comparación con una mujer de 20 años o más (ONU, 2019). De hecho, hay 70,000 muertes anuales de adolescentes causadas por complicaciones en el embarazo y el parto, aunque no pueden atribuirse todas de manera exclusiva al MIUT, sigue siendo un factor que claramente está vinculado (UNFPA, 2019).

La comunidad puede también representar riesgos de abuso para las niñas; a menudo realizan largos recorridos de la casa a la escuela, donde son abordadas por hombres, quienes les ofrecen trasladarlas y las terminan seduciendo. En algunos casos las embarazan, lo cual hace más probable la deserción escolar (Banco Mundial, 2017).

Un escaso conocimiento sobre las implicaciones de matrimonio infantil y el vivir en hogares pobres y de zonas rurales hace más propensas a las niñas unirse antes de los 18 años y con hombres adultos (Mendoza, 2016). De hecho, una de cada cinco adolescentes (23.4 por ciento) entre 15 y 19 años está actualmente casada o unida con un hombre de cinco a diez años mayor, lo cual constituye un delito (PLAN, 2017).

CONSECUENCIAS DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS

Al MIUT se le atribuyen resultados negativos de largo plazo, que vulneran los derechos de las niñas y niños, con énfasis en el derecho a la educación, el derecho a vivir libres de violencia, a expresar sus opiniones, y a ejercer derechos a la salud sexual y reproductiva, lo que incide en la construcción y logro de sus proyectos de vida (UNICEF, 2020).

El estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana, revela que cuando las niñas y adolescentes se casan o se unen, los efectos son devastadores y permanecen durante toda la vida. El hecho de que las niñas y adolescentes se casen reduce significativamente la

probabilidad de que completen la escuela, dado que abandonan o son expulsadas. Según el estudio del Banco Mundial y UNICEF, esta probabilidad aumenta de un cinco por ciento cuando se casan a los 17 años a un 21 por ciento cuando lo hacen a los 12 años (UNICEF, 2019).

Se observa que los matrimonios infantiles y uniones tempranas, tienen como conclusión común la conformación de relaciones de poder, a partir de la cual una persona con capacidad y un estado superior de desarrollo psicosocial, impone una dominación que vuelve nula la capacidad de autonomía de las niñas y adolescentes. También se advierte en distintos estudios que a las niñas se les relega a las actividades domésticas como rol principal. Esta forma de concebir las niñas representa un evidente ejemplo de la desigualdad de género, el trabajo forzado, las cuales en última instancia limitan el desarrollo personal y formación profesional de las mujeres en su etapa más temprana (ONU, 2019).

La falta de autonomía y de conocimientos de las niñas/adolescentes que se casan y unen con hombres adultos sobre sus derechos sexuales y reproductivos las hace perder la capacidad de negociar la actividad sexual, el uso de métodos anticonceptivos o espaciar el nacimiento de sus hijos/as. A las niñas que se casan y se unen a edad temprana las restringen para acceder a información y servicios de salud, afectándose su seguridad y autoestima.



Según datos de UNICEF, la República Dominicana tiene una de las tasas más altas de embarazos en adolescentes de toda la región del Caribe: 20.5 por ciento de las niñas y mujeres jóvenes de 15 a 19 años quedan embarazadas, y tres de cada cuatro embarazos “se explican por el matrimonio infantil”. Además, el MIUT se asocia con rápida repetición de parto y uso inadecuado de los servicios de salud materna.

Otra problemática es la violencia de género. Según datos de la ENDESA (CESDEM, 2013), un 22 por ciento de las adolescentes y jóvenes (15 y 19 años) dijo haber sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja y el cinco por ciento de ellas informó haber sido víctima alguna vez de violencia sexual ejercida por su esposo o compañero. Las niñas y adolescentes que se casan antes de los 15 años tienen un mayor riesgo de violencia en la pareja y el sexo coercitivo comparado con las que casan entre 15 y 18 años de edad. Las mujeres que se casan después de los 18 años tienen mayor probabilidad de rechazar las relaciones sexuales coercitivas (Mendoza y cols., 2016).

Dentro de las prácticas de MIUT se encuentran escondidas prácticas de trata. Las niñas y adolescentes que fueron víctimas de violación sexual o que fueron seducidas por adultos son unidas o casadas con sus agresores, quienes deben asumir responsabilidad de ella y en muchos casos, proporcionar compensaciones económicas a familiares. De este modo, el MIUT envuelve una explotación sexual, la normaliza y la legitima.



Aunque no se observan suficientes datos respecto a la vinculación del MIUT y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, existen evidencias que relacionan estos fenómenos. En 2015 la Procuraduría General de la República recibió 6,741 denuncias por delitos sexuales, de las cuales al menos 1,767 (26 por ciento) correspondieron a delitos contra personas menores de edad. Además, la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas reportó ese mismo año la judicialización de 13 casos de trata de personas, 12 casos sobre explotación sexual comercial, un caso de pornografía infantil y uno sobre comercialización de niños y niñas.

1.4 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y PERFIL DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Bajo el objetivo general de realizar una caracterización del matrimonio infantil y las uniones tempranas en niñas y adolescentes de varias provincias del país, se empleó un enfoque de investigación mixto (cuantitativo y cualitativo), de diseño no experimental, transversal-descriptivo.

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, transversal-descriptivo, el cual se realiza cuando la variable principal bajo estudio, en este caso el MIUT, ya han tenido lugar y no es posible manipularla o “controlarla” de manera directa en grupos experimentales puros ni formar grupos de control. Los diseños transversales-descriptivos permiten analizar el panorama del matrimonio infantil en un momento específico y en su ambiente natural. Además, permite describir las creencias y actitudes erróneas que vinculan al MIUT con posibles beneficios para las niñas y adolescentes que viven en comunidades de escasos recursos.

Para la realización del estudio se recolectaron informaciones provenientes de fuentes primarias y secundarias. Dentro de las fuentes primarias se encuentran las informaciones obtenidas directamente de encuestas, entrevistas y grupos focales con participantes seleccionados/as para

la investigación. Las fuentes secundarias se corresponden con consultas de antecedentes basados en investigaciones, libros y otros documentos.

PERFIL DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO

La población definida por el estudio está compuesta por seis provincias de la República Dominicana: Duarte (específicamente San Francisco de Macorís), San Cristóbal (específicamente Haina), Puerto Plata, Santiago, Santo Domingo (específicamente Santo Domingo Oeste) y el Distrito Nacional. Para la fecha de inicio de esta investigación, los datos oficiales indicaban que la suma de la cantidad de habitantes de cada una de las zonas mencionadas es igual a 4,824,271 personas (CNPV, 2010).

Se calculó el tamaño de la muestra en base a un nivel de confianza de 95 por ciento y un margen de error del 5 por ciento y una estimación de la heterogeneidad de la población del 50 por ciento. En consecuencia, el tamaño mínimo requerido para la muestra fue de 385 participantes. Se definió un tipo de muestreo por conglomerados, lo cual implicó que en zonas en las cuales la población era muy pequeña la muestra no resultara lo suficientemente significativa por lo que se estableció aumentar la muestra a 435 participantes. De este total, 261 son de sexo femenino (60 por ciento) y 174 de sexo masculino (40 por ciento).

De las mencionadas provincias, se priorizaron 30 comunidades y/o sectores, los cuales fueron identificados por personal técnico del proyecto de la USAID Alerta Joven, como zonas en las cuales han realizado intervenciones y presentan riesgos y vulnerabilidades. Para la selección de las unidades de muestra se empleó, por un lado, la selección aleatoria simple de participantes de la base de datos del proyecto. También fueron seleccionados personal de organizaciones socias, líderes y actores claves de forma aleatoria por sus características sociodemográficas.

Los sujetos de estudio se definieron con base en perfiles priorizados para la investigación, vinculados a variables de sexo, edad, estado civil y función o experiencias relacionadas con el MIUT. Los criterios de inclusión de participantes establecidos fueron: tener edades entre 14 y 65 años, ser residente u originario de la provincia/zona en la cual se realizaba la recopilación de datos. Variables como orientación sexual, discapacidad, nivel educativo, estatus migratorio y nivel socioeconómico no se consideraron como requisitos para formar parte de la muestra.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se emplearon técnicas cuantitativas (encuesta) y cualitativas (entrevista a profundidad, grupo focal). Las encuestas se aplicaron con el objetivo de recopilar información sobre los datos sociodemográficos de la población. Se realizaron entrevistas a profundidad de manera individual a adolescentes casadas o unidas, sus parejas y familiares. Asimismo, se entrevistó a expertos y expertas en juventud y MIUT. Adolescentes de ambos sexos y hombres y mujeres no casados ni unidos con menores de edad, fueron consultados a través de grupos focales, así como también miembros de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. Cada participante llenó una escala de actitudes para medir creencias e ideas relacionadas con el MIUT y la explotación sexual.



1.6 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

IMPACTO DEL MIUT EN LAS ADOLESCENTES CASADAS

En general, las adolescentes que se encuentran unidas o casadas y las mujeres adultas que se casaron en su adolescencia, refieren a un contexto familiar disfuncional, caracterizado por violencia intrafamiliar, ausencia de una figura paterna/masculina y bajo nivel económico. Ellas narran historias de maltrato físico y psicológico, que las empujaron a escapar de sus hogares, visualizando las uniones tempranas como una opción para tener otro tipo de vida.

“Yo me casé no tanto porque quería, fue por miedo a mi papá. Él me maltrataba mucho... Un día me corrió detrás para cortarme el pelo, para que ningún hombre me enamorara. Me insultaba y me daba golpes con alambre, con palo, me ahorcaba, me daba con una correa, delante de la gente”.

(Mujer adulta que se casó siendo adolescente. Haina).

En las familias, la historia de violencia de género se repite. Las adolescentes son testigos de esta violencia entre sus padres y cuando se casan o unen, tienden a repetir la historia. Las familias no suelen aprobar las separaciones de las adolescentes, desmotivando todo intento de regresar a vivir con los padres, inclusive en casos de violencia.

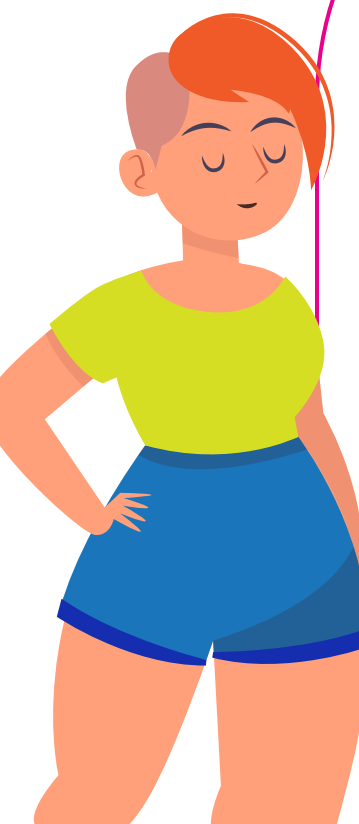
“Mi mamá le ha aguantado muchos golpes a mi papá, le dio muchas oportunidades, esperando a que él cambie... Eso es otra cosa, los padres dicen yo te quiero, pero a veces cuando yo decido dejarme de él (esposo) ellos interceden para que me quede. Mi papá me dijo quédate tranquila con tu marido que ahora tú vienes para acá y ningún hombre te va hacer caso con tus hijos. Así me dijo, como si yo le pesara”.

(Mujer adulta que se unió siendo adolescente. Haina)



Las expectativas para la vida futura muchas veces vienen influenciadas por los estereotipos de género que limitan a niñas y adolescentes a desarrollar sus proyectos de vida, y a su vez las redireccionan hacia unas formas particulares de participar en la sociedad. Adolescentes casadas o unidas, siguen teniendo sus metas de estudiar y ser profesionales, aunque reconozcan las dificultades de sus sueños cuando se han casado a temprana edad, tienen hijos/as o están embarazadas.

Las diferencias de género en la socialización y crianza de niños, niñas y adolescentes, promueven a su vez una normalización de roles de género que favorecen a los varones y cargan de actividades domésticas a las niñas. Las participantes refirieron tratos diferenciados de parte de sus progenitores, los cuales encontraron injustos.



“A los varones les dan libertad en cambio las hembras tienen que estar debajo de su madre hasta que se casen. Después que se casan las cosas cambian, algunas veces para mejor y otras para peor... Los hermanos míos no hacían oficios porque según ellos eso era para mujeres. No sabían nada hasta que se casaron. Ahora hasta cocinan”.

(Adolescente casada.
San Francisco de
Macorís)

Patrones de comportamiento machistas son aprendidos en el hogar y repetidos luego cuando las adolescentes se emancipan. El cuidado de hijos/as y las tareas domésticas son actividades generalmente asignadas a las niñas, adolescentes y mujeres, así como otras actividades propias del espacio reproductivo. Es interesante ver que, si bien algunas adolescentes refieren que sus parejas comparten estas tareas, a la vez no se reflejan como una corresponsabilidad sino como una “ayuda” que ellos realizan, pues en el fondo siguen percibiendo que es una tarea femenina.

La definición de un tipo de hombre o mujer ideal para formar pareja, refleja claramente los valores que las adolescentes esperan encontrar al casarse o unirse. A la vez, muestran experiencias de las cuales han sido testigos en sus hogares o comunidades y desean evitar. Estas expectativas están también ligadas a los roles y estereotipos de género que figuran al hombre como proveedor del hogar.

La educación sexual amerita un abordaje integral en el sistema educativo formal de la República Dominicana. En los hogares, persiste el tabú y la falta de capacidad de brindar información con calidad y claridad sobre la sexualidad. Cuando reciben educación sexual, muchas veces se limita a advertencias sobre los peligros de las relaciones coitales en términos de embarazos no deseados. Estos “consejos” van teñidos de concepciones erróneas sobre el disfrute de la sexualidad de manera responsable y marcan actitudes y comportamientos deseables según el sexo, generalmente poniendo la responsabilidad sobre las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad, a cargo de las adolescentes.

En las adolescentes, sigue vigente la idea de la virginidad como símbolo de castidad valorado ante una relación de matrimonio. Ellas piensan que los hombres pueden ver distinto a una adolescente que no ha tenido relaciones sexuales, que pueden valorarla diferente para casarse con ellas. A su vez, expresan que cuando ya han tenido relaciones sexuales, los hombres suelen ser más explícitos en sus intenciones sexuales con ellas.

“Si ya no eres virgen no es igual, porque ya una no tiene los mismos beneficios. Por ejemplo, si tu pedías cinco pesos ya no puedes, pues te dicen vete a trabajar o búscalo tú por ahí. Hay señores que te dicen: yo te lo doy los cinco pesos, pero tienes que darme tu “parte” (tener relaciones sexuales)”.

(Adolescente casada. Santiago)

Las adolescentes refieren con naturalidad que se “casaron”, que decidieron hacerlo. Los motivos para casarse o unirse, por las adolescentes, son variados. Sin embargo, parece haber un patrón común de familias disfuncionales, caracterizadas por padres muy estrictos,



escasez de recursos económicos, prohibiciones de noviazgos y maltrato físico y verbal a las adolescentes. Varias de ellas narran que, si estas variables no hubiesen estado presentes, no se hubiesen casado o unido a temprana edad, independientemente del amor que le tuvieran a la pareja.

“Yo me casé por mi propia decisión. La que pedí que nos casáramos fui yo porque no me sentía cómoda en la casa con mi papá. A mi padre no le importaba decirme malas palabras delante de la gente y yo me cansé. Le dije que me sacara a vivir con él y aceptó”.

(Adolescente casada. San Francisco de Macorís)

Estas uniones a temprana edad, suelen ser vistas como soluciones en el momento. Sin embargo, algunas adolescentes reflexionan sobre el MIUT y refieren que no recomendarían a una amiga cercana o familiar que lo hagan. Asimismo, exponen que los padres pueden evitar el matrimonio infantil y las uniones de adolescentes, modificando su relación con sus hijas, siendo más flexibles y menos violentos.

Estos casos de MIUT se dan frente a la vista de una sociedad que es testigo de la problemática y estigmatiza a las adolescentes sin ser capaces de brindar una solución que ataque las causas de estas uniones. Muchas adolescentes piensan que no hay una edad para casarse, al tiempo que reflexionan que, si hubieran podido volver atrás el tiempo, no se hubieran casado tan temprano.

“Me casé a los 15 y salí embarazada de una vez. Mi mamá y mi papá me trataban igual pero mis amiguitas de la escuela no, porque sus madres les decían que yo estaba casada y que ellas no podían juntarse con gente así”.

(Adolescente casada. Santiago)

“La verdad si me hubieran aceptado los amores yo no me habría casado, estaría en mi casa y él en la suya, porque así estaría más cómoda en mi casa, me siento pesada en esa casa (de los suegros)”.

(Adolescente casada. Santo Domingo Oeste).

EL MIUT SEGÚN FAMILIARES DE ADOLESCENTES CASADAS O UNIDAS

Desde la perspectiva de familiares de adolescentes casadas o unidas, el MIUT es un problema social que reconocen en sus familias y comunidades. Atribuyen las uniones y matrimonios de las adolescentes, por lo

general, a un mal desempeño de los padres en la vigilancia de sus hijas y a una actitud rebelde de ellas. Sin embargo, muy pocas señalan a los hombres adultos casados con menores de edad como culpables.

Estas personas adultas, refieren haber invertido poco tiempo y calidad de información sobre sexualidad responsable con sus hijos e hijas. Sus padres tampoco les educaron en sexualidad y cuando lo hicieron, fue con miedo y vergüenza, lo cual es común en la cultura dominicana. Estos tabúes promueven que no se oriente adecuadamente sobre la sexualidad y que sean las mismas adolescentes quienes se agencien recibir esa información y luego sean juzgadas por un inicio temprano de las relaciones sexuales.

“Se me hace difícil hablar de sexo, de penetración entre hombre y mujer... me da vergüenza y no sé cómo decirles. Pero yo les voy diciendo alquilo ahí, porque ellos están adiestrados a la tecnología y el internet y saben más que uno de eso”.

(Familiar de adolescente casada. Santiago).

Algunas mujeres, familiares de adolescentes casadas o unidas, opinan que tener amores públicos siendo menor de edad, puede dañar la reputación de la adolescente, siendo esta una de las razones por las cuales no lo recomiendan.

A pesar de que el MIUT es un fenómeno

socialmente nocivo, suele repetirse de manera generacional. Las adolescentes casadas o unidas, con frecuencia tienen madres que a temprana edad se unieron o casaron. Estos patrones también reflejan situaciones de violencia en hogares disfuncionales.

El MIUT suele verse también como una transacción en la cual el adulto y la adolescente pactan de manera implícita sostener una relación, siempre y cuando se cumplan con ciertos intercambios que incluyen, en el caso del hombre, proveer recursos económicos para el sustento del hogar. Tanto familiares como otras personas adultas de la comunidad, son testigos de casos de MIUT, pero no se involucran de manera directa una vez ya se ha producido la unión o matrimonio.

A modo de lluvia de ideas, algunos familiares identificaron varias acciones que entienden pueden influir en retrasar las uniones y matrimonios. Estas medidas suelen relacionarse con actividades de educación dentro y fuera del hogar. Además, destacan que las adolescentes buscan suplir sus necesidades económicas, por lo que consideran ese debe ser un factor a controlar si se busca erradicar el MIUT.

PERCEPCIÓN DEL MIUT POR PARTE DE LOS HOMBRES ADULTOS

El MIUT como un fenómeno complejo, requiere incluir con detalle la perspectiva masculina. Los hombres adultos tienen una idea de lo que significa ser un “hombre de verdad” y esta percepción está claramente marcada por el patriarcado. Ser hombre se asocia con la

responsabilidad, el trabajo y el rol de proveedor en el hogar. A la vez, incluye ciertas libertades que no son adjudicadas a las mujeres y que claramente ellos pueden resaltar.

“Ser hombre siempre te ha llevado como quien dice a la gloria, porque ser hombre es usted portarse bien con los demás. Con el niño, el adulto y hasta el loco. Ser hombre es un mayor recurso. También otra ventaja es que a nosotros no nos pasa lo mismo que a las mujeres como violaciones; vainas así y secuestros”.

(Adulto casado con menor de edad.
San Francisco de Macorís)



Hombres adultos expresan sentir el permiso social de tener relaciones sexuales extramaritales. Incluyen el concepto de la novia versus la esposa y el diferente trato que entienden que ellas deben recibir.

“La esposa es alguien que tú tienes que estar con ella, informarles a todos que es tu pareja y respetarla. Pero al “mangue” (novia) sólo la usas sexualmente”.

(Adulto casado con menor de edad. Puerto Plata)

Algunos hombres casados o unidos con menores de edad, refieren que fueron presionados por las adolescentes o sus familiares para casarse o unirse. En varios casos, ellos narraron que se casaron con las adolescentes por temor a ser apresados si no lo hacían. Es interesante observar estos testimonios de que los/as familiares de las adolescentes pueden llegar a amenazar a un hombre adulto si no se casa o une con la menor de edad luego de haber tenido relaciones sexuales. En estos casos, pareciera que el MIUT desvaneciera el delito, cuando lo que realmente hace es que lo normaliza.

“Fue una decisión mía al principio, pero después yo quise alejarme de la pareja y la familia de ella me obligó a regresar, amenazándome con la policía. Porque tenía menos edad de lo que requería la ley”.

“Si, recibía presión de los padres porque ellos no querían tener compromiso con ella, y hasta se hicieron enemigos de ella para no responsabilizarse. Cuando me la llevé ella tenía 13 añitos”.

(Hombres adultos casados con menores de edad. Varias provincias).

Los hombres adultos que no están casados con adolescentes y que desapruban el MIUT, refieren que hay pocas denuncias de estos casos, pues existe un temor a represalias y una desconfianza en general del sistema para reporte de casos y matrimonio infantil.

“No se denuncia, los vecinos pueden criticar, pero al final las personas se cohíben de hacer una denuncia y así evitar problemas. Dicen: Ésa no es familia mía, si la familia lo acepta no tengo que meterme en eso... En realidad, nadie se debe meter, te metes y tú quedaste embarrado. La única forma que yo me meto es si veo que el hombre intenta abusar o agredir a la mujer, pero para calmarlo”.

(Hombre adulto no casado con menor de edad. Distrito Nacional).

PERCEPCIÓN DEL MIUT POR PARTE DE ADOLESCENTES SOLTEROS/AS

Los y las adolescentes que no se han casado ni unido, tienen diferentes concepciones sobre el amor, las relaciones de pareja, ser un buen hombre o una buena mujer. De igual modo ser responsable, trabajador y proveedor son roles y valores asociados con la masculinidad, mientras que ser respetuosa, decente y hogareña son asociados a la femineidad. Algunos(as) adolescentes valoran vivir en esa etapa del desarrollo, al tiempo de que anhelan ser mayores para poder independizarse y tomar decisiones.

“Lo que me gusta de ser adolescente es que no tengo que estar trabajando para mantener a otra gente. Y lo que no me gusta es que hay cosas que uno no puede hacer porque los padres no quieren y uno tiene que respetarlos”.

(Adolescente varón. San Francisco de Macorís)



El MIUT es una forma de explotación sexual. Esta problemática es observada desde la perspectiva masculina joven como una vía que tienen las adolescentes de aprovecharse de los recursos económicos de los hombres para mejorar su estilo de vida.

“Hay algunos padres o madres que venden a sus hijas por dinero o beneficios. Se la venden a cualquier turista”.

(Adolescentes varones.
San Francisco de Macorís)

“Hay matrimonios que son forzados porque hay niñas que quedan embarazadas y los padres no la quieren con ellos, por eso las obligan a casarse y le dañan su futuro”.

(Adolescente femenina no casada.
Puerto Plata)

Las adolescentes se quejan de que muchas veces las estigmatizan en las comunidades, las acusan de actos inmorales y esto les ocasiona problemas con sus padres, quienes suelen reaccionar con violencia. Estas quejas no fueron mencionadas en ningún caso por los adolescentes varones.

“Cuando eres adolescente tienes que aparentar para que no salgan los rumores que dañan la confianza que uno lleva con sus padres. Porque dicen cosas que no son ciertas y eso afecta mucho. Por eso es que siempre hay que aparentar o quedarse en silencio”.

(Adolescente femenina. Puerto Plata)

Las adolescentes identifican muchos casos de compañeras que se han unido siendo menores de edad con hombres adultos. Asimismo, narran sus propias experiencias acerca de la posibilidad de casarse o unirse a temprana edad.

“La prima mía quedó embarazada y se casó con un policía. Ella tiene 15 y él tiene como 30 o 28 años. El policía le llevaba dinero para cerveza a la mamá de ella y ella se la entregó al policía”.

(Adolescente femenina.
Santiago)

“No hay palabras para describir lo doloroso y frustrante que es el matrimonio infantil para una niña o adolescente, es el desgarrar total de la vida de una joven y sus derechos humanos... casi siempre en su mayoría los padres ven a la niña como objeto de cambio y la forzan a casarse por un beneficio económico, ya que esa persona tiene unos ingresos que no poseen en la casa”.

(Mujer experta en temas de juventud.
Santo Domingo Oeste)

CREENCIAS Y ACTITUDES ERRÓNEAS QUE VINCULAN AL MIUT CON POSIBLES BENEFICIOS PARA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS

DESAFÍOS QUE PRESENTA LA LUCHA CONTRA EL MIUT

Los expertos y expertas opinan que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son una problemática social que vulnera derechos y causa daños drásticos a la vida de niñas y adolescentes. Coinciden en que en la adolescencia no se posee la madurez física y psicológica para un matrimonio y un embarazo. Adicional a esto, relacionan el MIUT con la falta de opciones que tiene la juventud para un uso constructivo de tiempo libre y los riesgos a los cuales se exponen constantemente.

Todo patrón de comportamiento que se repite insistentemente suele estar siendo reforzado o mantenido por un sistema que se beneficia de él. El MIUT, a pesar de las nocivas consecuencias que representa, también genera ciertas recompensas hacia algunas personas que se aprovechan del mismo.

“Las jóvenes buscan alguien que pueda darles una estabilidad económica, la cual es temporal. Ejemplo, el hombre se enamora de la jovencita del barrio, le compra tenis y todo lo que le pueda comprar”.

(Hombre experto en temas de juventud.
Haina)

PERCEPCIÓN SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y EL MIUT

Las zonas turísticas del país, no solo traen divisas, sino peligros para niñas, niños y adolescentes que son explotados sexualmente cada día. Las familias suelen visualizar en este turismo sexual, una oportunidad de que sus hijas se casen o unan con un hombre adulto extranjero, que pueda cubrirle las necesidades de la joven y la familia, y en el mejor de los casos, llevársela a vivir a otro país. De manera muy particular, Cabarete (Puerto Plata) es la zona con mayores casos de todas las provincias.

“El extranjero que tiene interés sexual en NNA, encuentra un mercado en este lugar (Cabarete), pero el hombre o la mujer local no tiene que recurrir a dicho mercado por decirlo así, ya que, recurre a la cultura (matrimonio infantil permitido) y no lo ve como un comercio. Este o esta acceden a los permisos y costumbres locales para el camuflaje de este delito. Recurriendo a una familia que esté en situaciones precarias en el campo para no ver el flagelo desde la lógica real. Busca la forma de tener una niña o muchachita en casa. Según mi percepción son dos formas de ver lo que es la explotación sexual infantil”.

(Hombre experto en temas de juventud. Puerto Plata)

Integrantes de redes locales y organizaciones comunitarias, si bien muestran intenciones claras de acabar con el flagelo del MIUT, en ocasiones responsabilizan a las niñas y adolescentes, asumiendo que ellas provocan con su comportamiento a los hombres adultos. Resaltan la falta de supervisión de los padres como un factor que facilita el MIUT. Sin embargo, no se refieren al hablar de responsabilidad al adulto que se casa o une con la menor.

“Estos problemas que estamos debatiendo, el matrimonio infantil y la falta de hacer valer los derechos de niñas, niños y adolescentes vienen por la falta de educación. Tenemos padres que no llegaron a terminar la primaria, se casaron y sobrevivieron trabajando en labores domésticas, tuvieron hijos, etc. Ellos no cuentan con experiencias adecuadas para inculcárselas a dichos hijos. Hacen lo que pueden, pero deberían buscar ayudar o el gobierno brindarle dicha ayuda, no obstante, el Estado solo hace una pantalla (falsas soluciones) o exhibiciones”.

(Integrante de junta de vecinos/as. Puerto Plata)



PERCEPCIÓN DEL MIUT COMO DECISIÓN VOLUNTARIA DE LA ADOLESCENTE

Percibir que las adolescentes casadas o unidas con adultos lo han hecho tomando una decisión voluntaria, las juzga y responsabiliza al tiempo que normaliza el MIUT. Esto también quita responsabilidad sobre el adulto y sobre la misma sociedad que viola sus derechos y luego las condena. A continuación, se citan algunos hallazgos relacionados:

39 por ciento de personas entrevistadas en el Distrito Nacional creen que “las adolescentes que se la buscan en la calle, lo hacen porque quieren”

64 por ciento de las personas entrevistadas de Santiago no está de acuerdo con que las niñas que se casan lo hacen para asegurar su futuro. Sin embargo, el 63 por ciento en el Distrito Nacional sí considera que las niñas están buscando un mejor futuro.

80 por ciento de las personas entrevistadas a nivel nacional cree que si una adolescente tuviera sus derechos garantizados no se casaría temprano.

PERCEPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO UN DELITO Y RECONOCIMIENTO DEL MIUT COMO UNA FORMA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tanto la explotación sexual como el MIUT son delitos que no siempre se reconocen como

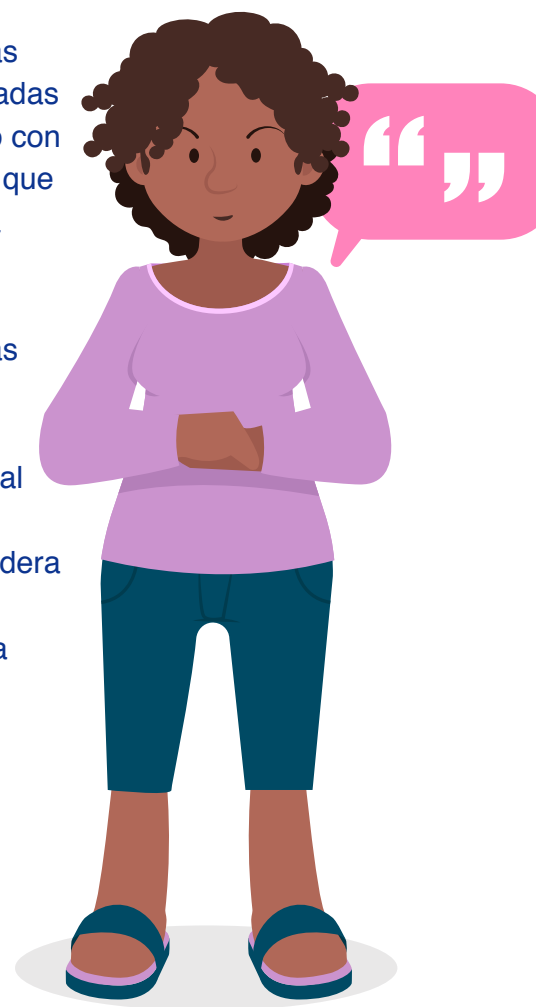
tales, debido a la normalización de estas formas de violencia. El MIUT, en algunos casos, está vinculado a casos de explotación sexual, especialmente en zonas turísticas del país. A continuación, se pueden observar algunos resultados relacionados con esta temática:

89 por ciento de las personas entrevistadas en Puerto Plata y 75 por ciento en Santo Domingo Oeste consideran que el matrimonio o la unión temprana es una forma de explotación sexual. Este fue uno de los enunciados evaluados en la escala.

El 84 por ciento de las personas entrevistadas en Puerto Plata y el 76 por ciento de San Francisco de Macorís, estuvieron de acuerdo con que hay familias que "venden" a sus hijas menores de edad para tener beneficios.

83 por ciento de las personas encuestadas estuvo de acuerdo con que hay personas que buscan niñas para extranjeros.

49 por ciento de las personas encuestadas del Distrito Nacional y 31 por ciento de Puerto Plata considera que si una niña se casa con un turista NO es explotación sexual.



ACEPTACIÓN DEL MIUT Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DENUNCIA ANTE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

La normalización del MIUT y de la explotación sexual los invisibilizan. La comunidad se vuelve testigo de estas problemáticas, involucrándose muy pocas veces en mecanismos de denuncias ante las instancias competentes. A continuación se pueden observar algunas opiniones al respecto:

89 por ciento y 84 por ciento de las personas encuestadas en Puerto Plata y el Distrito Nacional respectivamente, creen que padres, madres y tutores “se hacen los locos” para no darse cuenta de que sus hijos/as menores de edad están teniendo sexo con adultos por dinero.

El 40 por ciento de personas entrevistadas en Santiago rechazó que los padres, madres o tutores acepten que sus hijas se casen con adultos.

49 por ciento de las personas entrevistadas del Distrito Nacional declaró NO meterse si conoce de casos de MIUT.

CREENCIAS QUE NORMALIZAN EL MIUT Y LO HACEN PERMISIBLE EN LA SOCIEDAD

Algunas creencias erróneas son empleadas para justificar el MIUT. Estas ideas se van repitiendo a través de generaciones, logrando normalizar y hasta promover este tipo de práctica nociva.

A continuación se pueden puntualizar los resultados de algunas de estas creencias:

81 por ciento de las personas entrevistadas a nivel nacional estuvo “de acuerdo” con que “a los hombres les gustan las muchachitas”, siendo el mayor índice de rechazo encontrado en la provincia de Puerto Plata (24 por ciento).

71 por ciento de entrevistados en Puerto Plata considera que casarse con una menor es un delito, aunque su familia esté de acuerdo, a diferencia de Santiago donde 54 por ciento considera que si la familia está de acuerdo no es un delito.

39 por ciento de las personas encuestadas de Santo Domingo Oeste y 78 por ciento de San Francisco considera que cada quien es libre de hacer lo que quiera con su cuerpo.

62 por ciento de personas entrevistadas del Distrito Nacional y 58 por ciento de Santiago considera que “Siempre y cuando no haya maltrato, no hay problema en que una adolescente se case”.



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE FAVORECEN Y PERJUDICAN A ADOLESCENTES MASCULINOS Y HOMBRES CON LAS RELACIONES DE PAREJA, MIUT Y CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Los estereotipos que se tienen respecto de los niños, adolescentes y hombres adultos pueden afectar sus relaciones interpersonales positiva o negativamente. Además, ideas preconcebidas sobre ellos, pueden vincularse a actitudes y comportamientos que favorecen el MIUT o la explotación sexual. A continuación se observan algunos resultados relacionados:

El enunciado: “En una pareja, un hombre siempre debe ser mayor que la mujer”, presentó el mayor nivel de desaprobación en San Francisco de Macorís (89 por ciento) y los mayores niveles de aprobación en Santiago con un 54 por ciento.

48 por ciento de las personas encuestadas consideran que los hombres no se casan o unen a temprana edad.

Las adolescentes se quejan de que muchas veces las estigmatizan en las comunidades, las acusan de actos inmorales y esto les ocasiona problemas con sus padres, quienes suelen reaccionar con violencia. Estas quejas no fueron mencionadas en ningún caso por los adolescentes varones.

CREENCIAS SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENEN PARA LAS ADOLESCENTES EL MIUT

74 por ciento de la población encuestada considera que los casos de violaciones son encubiertos cuando a la niña la casan con el violador.

72 por ciento de la población encuestada del Distrito Nacional cree que el MIUT desata violencia de la pareja hacia las niñas.

El 63 por ciento de personas entrevistadas en Santiago, estuvo “de acuerdo” con que “Si ya se embarazó la niña/adolescente, tiene que irse a vivir con el hombre o con la familia de él”, mientras 67 por ciento en San Francisco de Macorís y Puerto Plata, no estuvieron de acuerdo.



CONCLUSIONES

PATRONES DE PREVALENCIA DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS LOCALIDADES ESTABLECIDAS Y SU RELACIÓN CON EL MIUT

El embarazo a temprana edad acarrea consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales graves que afectan a las niñas y adolescentes, sus hijos/as, familiares y comunidades. Un embarazo en la adolescencia implica haber estado expuesta a una infección de transmisión sexual, mortalidad materno-infantil, falta o ineficiente planificación y educación sexual, entre otros riesgos.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas exponen a las niñas y adolescentes al embarazo y a su vez, a las consecuencias mencionadas. El MIUT presupone una relación de poder vertical, en que la niña o adolescente suele tener menor capacidad de negociación y decisión, menor acceso a recursos y oportunidades y un cambio brusco de roles y ocupaciones que no corresponden a la etapa de desarrollo.

El embarazo a temprana edad es una causa del MIUT y a la vez una consecuencia del mismo. En las provincias estudiadas, muchas de las adolescentes casadas o unidas reportaron estar embarazadas en la actualidad o tener hijos/as.

En el Distrito Nacional, de 12 adolescentes entrevistadas, seis estaban embarazadas y dos ya tenían hijos/as. En San Francisco de Macorís, de seis adolescentes entrevistadas, una estaba embarazada y otra ya tenía hijo/a(s).

En la provincia de Santiago, de nueve adolescentes, seis tenían hijos/as o embarazos en la actualidad. En Santo Domingo Oeste, 10 de 14 participantes estaban embarazadas o ya habían tenido hijos/as.

En Puerto Plata, una de dos participantes tenía un/a hijo/a. En Haina, no se computaron estos casos, debido a que la muestra era muy reducida.

FACTORES CLAVE ESPACIALES, SOCIOCULTURALES, ECONÓMICOS, Y LEGALES RELACIONADOS CON EL RIESGO Y VULNERABILIDAD FRENTE AL MATRIMONIO EN LA ADOLESCENCIA

El MIUT es un fenómeno complejo para el cual se requiere explorar diferentes factores espaciales, sociales, culturales, económicos y legales que lo favorecen, sostienen y perpetúan en la sociedad. La sociedad percibe al MIUT como una decisión voluntaria, autónoma y deseada de la niña o adolescente,

a quien se responsabiliza de las consecuencias que conlleva la problemática, sin reflexionar sobre el impacto negativo sobre la vida de las niñas y adolescentes.

En este sentido, las provincias de Puerto Plata y Santiago estuvieron en claro desacuerdo con que las adolescentes que sostienen relaciones sexuales a cambio de beneficios económicos lo hacen voluntariamente, sin embargo en el Distrito Nacional lo percibió como una decisión intencionada y no forzada. Esta actitud está vinculada a la explotación sexual comercial, la justificación de la misma al suponerla una elección de la víctima y la falta de responsabilidad de los adultos que están involucrados en esta trama delictiva y nociva. Es una creencia irracional que permite identificarse con el agresor y a la vez, culpabilizar a la víctima y quitar responsabilidad de acción al espectador/a.

De la misma manera, más de la mitad de los y las participantes en todas las zonas, pero especialmente en Santo Domingo Oeste y Santiago, estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo con que son las adolescentes quienes provocan sexualmente a los hombres adultos y luego se quejan de ser acosadas. En ese mismo sentido, encuestados/as opinaron que son las adolescentes quienes buscan a hombres mayores para obtener beneficios económicos que no pueden conseguir en sus hogares, siendo Puerto Plata la provincia con mayor grado de aceptación de esta creencia. Nueva vez, se contempla como foco de atención a la adolescente o niña, como responsable, y **se quita la culpa de hombres adultos, visualizándolos como si fuesen víctimas de un juego engañoso creado por las menores de edad, en**

los que ellos caen inocentemente.

Contrario a lo que podría parecer, las mismas personas que responsabilizan a las adolescentes de un MIUT, también entienden que las niñas y adolescentes no se casan para asegurar su futuro, excepto en el Distrito Nacional, lugar en el cual opinaron de manera opuesta. **De hecho, alrededor de un 80 por ciento de todas las personas entrevistadas a nivel nacional entienden que si una adolescente tuviera sus derechos garantizados, no se casaría temprano.**

A nivel general, las y los participantes reconocen que hay personas que se encargan de presentarles niños, niñas y adolescentes a extranjeros con fines sexuales y a cambio de beneficios económicos. **De manera destacada, en Puerto Plata, se percibe que el matrimonio o la unión infantil es una clara forma de explotación sexual, reconociendo que en las zonas turísticas se da mucha explotación de niñas y adolescentes.** Esta provincia también lideró las opiniones de que hay familias que “venden” a sus hijas menores de edad por tener beneficios económicos.

Por otro lado, la normalización del MIUT y la explotación sexual reduce la denuncia de estas problemáticas ante los sistemas de protección. **Aceptar el MIUT como un fenómeno que siempre ha existido y contemplar que no es algo tan grave, contribuye a invisibilizar las consecuencias nocivas que produce.** Aunque en ambas aseveraciones los/as participantes estuvieron en desacuerdo, el Distrito Nacional mostró un alto nivel de aceptación al minimizar la gravedad del MIUT.

Cuando se habla de menores de edad, la responsabilidad de las acciones suele adjudicarse muchas veces a los padres, madres y cuidadores/as. Padres y madres son percibidos como personas que fingen no darse cuenta de que sus hijos/as tienen relaciones sexuales con personas adultas a cambio de dinero, puesto que también se benefician de esta transacción. La actitud de “no darse cuenta” es a la vez una forma de no responsabilizarse, pues al enterarse concretamente implicaría una acción de denuncia o una crisis que no estarían en la capacidad o intención de ejecutar.

Al analizar estas atribuciones de responsabilidad, sorprende encontrarse con que existe una disonancia cuando se refiere a las denuncias de actos nocivos como el MIUT. Si bien, es claro que las y los participantes ven la responsabilidad que tienen cuidadores/as de niñas y adolescentes para prevenir el MIUT y denunciarlo, no sucede así cuando se les cuestiona de su responsabilidad como observadores/as o testigos de este fenómeno.

En promedio la mitad de los y las participantes negaron intervenir de cualquier forma ante un caso de MIUT, independientemente del sexo de la persona menor de edad.

Los mitos sobre el amor y las relaciones de pareja, así como los estereotipos de género son factores culturales que favorecen el MIUT. La mayoría de los/as encuestados/as entiende que los hombres adultos prefieren como pareja a adolescentes. En zonas como San Francisco de Macorís hubo un marcado rechazo con la idea de concebir que, por lo general, en una relación de pareja, un hombre siempre deba ser mayor que la mujer.

Aunque en áreas como el Distrito Nacional y Santiago, participantes opinaron que no hay problema con el MIUT si no existe maltrato y siempre y cuando se ame a la pareja. El promedio de la población no justifica que adultos puedan casarse con una menor de edad si la familia consiente la unión. Tampoco aprueban que las adolescentes y niñas puedan tener relaciones sexuales. Aparentemente, si se analiza el discurso resulta contradictorio, o al menos poco coherente: Las adolescentes no deben tener relaciones sexuales con adultos, si lo hacen es porque deciden intencionalmente hacerlo o porque sus padres o madres se benefician de ello. En este juego los hombres adultos resultan víctimas que dejan provocarse de las niñas y adolescentes, que no deberían casarse con ellas, pero que a la vez si están enamorados/as y no las maltratan, esta situación deja de ser nociva para las niñas, empieza a normalizarse ante ojos de testigos; que juzgan, callan y promueven el MIUT de forma cíclica.

Las personas que participaron de esta investigación, creen que existen muchos casos de violaciones que se ocultan tras un matrimonio a temprana edad. En el Distrito Nacional perciben a las niñas y adolescentes que se casan o unen con adultos, como posibles víctimas de violencia. Adicional a esto, más de la mitad de los/as participantes de Santiago están de acuerdo en que si se ha producido un embarazo, es necesario que se produzca la unión de la niña o adolescente con el adulto en un mismo hogar, opinión que fue opuesta en lugares como Puerto Plata y San Francisco de Macorís.

CREENCIAS Y ACTITUDES ERRÓNEAS QUE VINCULAN AL MIUT CON POSIBLES BENEFICIOS PARA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS

A pesar de que el MIUT tiene graves consecuencias para la sociedad, suele repetirse de manera generacional. **Las adolescentes casadas o unidas, con frecuencia tienen madres que a temprana edad se unieron o casaron.**

En lo que respecta a la situación familiar, por lo general las adolescentes que se encuentran unidas o casadas y las mujeres adultas que se casaron en su adolescencia, refieren haber vivido en un hogar disfuncional, caracterizado por violencia intrafamiliar, ausencia de una figura paterna/masculina y bajo nivel económico. Ellas fueron víctimas y testigos de maltrato físico y psicológico, lo que las empujó escapar de sus

hogares visualizando el matrimonio y las uniones tempranas como una opción viable para tener otro tipo de vida.

Estas uniones a temprana edad, suelen ser vistas como soluciones en el momento. Si bien las niñas y adolescentes se ven influenciadas y hasta obligadas a casarse o unirse, muchas de ellas perciben esta acción como una decisión, que les promete escapar de familias disfuncionales, caracterizadas por padres muy estrictos, escasez de recursos económicos, prohibiciones de noviazgos y maltrato físico y verbal. Al casarse o unirse, escapan de una situación, pero se involucran en otra que también las limita y las violenta.

Las adolescentes casadas o unidas que fueron entrevistadas, no recomendarían a una amiga cercana o familiar casarse a temprana edad.



A pesar de que el MIUT tiene un impacto negativo para las niñas y adolescentes, **muchas familias no suelen aprobar las separaciones de las adolescentes, desmotivando todo intento de regresar a vivir con los padres, inclusive en casos de violencia.** Para los y las familiares, el regreso de una hija a la casa es una carga económica y social.

El MIUT suele verse también como una transacción en la cual el adulto y la adolescente pactan de manera implícita sostener una relación, siempre y cuando se cumplan con ciertos intercambios que incluyen, en el caso del hombre, proveer recursos económicos para el sustento del hogar. Suplir las carencias básicas de niñas y adolescentes es una consecuencia valorada positivamente, no solo por ellas sino por familiares y padres de escasos recursos económicos.

Desde la perspectiva masculina, algunos hombres casados o unidos con menores de edad, refieren que fueron presionados para casarse o unirse porque la adolescente estaba embarazada o por miedo a ser apresados. En estos casos, se realiza una acción incoherente motivada por aprobación social y situaciones económicas, dado que familiares rechazan la relación de una menor de edad con un hombre adulto, pero luego promueven una unión o matrimonio temprano edad, como si el hacerlo desvaneciera el delito, cuando lo que realmente hace es que lo oficializa.

El MIUT es una forma de explotación sexual. Esta problemática es observada desde la perspectiva masculina joven como una vía que tienen las adolescentes de aprovecharse de los recursos económicos de los hombres para mejorar su estilo de vida.

RECOMENDACIONES



A continuación se establecen recomendaciones de cara a los marcos políticos y legales de protección frente al matrimonio infantil y uniones tempranas, así como para el desarrollo de intervenciones de prevención y restitución de derechos. Estas recomendaciones se extraen del análisis de las conclusiones y de las sugerencias realizadas por la población estudiada.



MARCOS POLÍTICOS Y LEGALES DE PROTECCIÓN FRENTE AL MIUT

1. Establecer una ruta crítica que permita la aplicación de la legislación contra el MIUT, en términos de prevención, persecución, atención, sanción y erradicación.

2. Crear indicadores de medición del progreso de la aplicación de la legislación sobre el MIUT de cara a los protocolos, códigos, pautas de actuación, Objetivos de Desarrollo Sostenible y legislaciones vinculantes a los derechos de la niñez.

3. Asignar presupuestos públicos y recursos suficientes para priorizar la prevención, persecución, atención, sanción y erradicación de las uniones tempranas en el país.

4. Trazar estrategias para identificar, atender y detener casos de MIUT existentes previo a la aprobación de la Ley 1-21.

5. Fortalecer los mecanismos de persecución y de judicialización de los abusadores y abusadoras tanto de la explotación sexual infantil como de las uniones tempranas.

6. Desarrollar mecanismos locales en las comunidades para la detección temprana de casos de MIUT que permitan denuncias anónimas para fines de investigación.

7. Fortalecer los mecanismos de denuncia, sanción y persecución de la explotación sexual y el MIUT, destacando de manera particular la responsabilidad de cuidadores/as que reciben beneficios directos o indirectos de cualquier tipo y/o que con negligencia o intencionalidad que favorecen estos delitos.

8. Supervisar centros educativos y de salud para la identificación y el seguimiento de casos de niñas y/o adolescentes unidas.

9. Visibilizar la responsabilidad de las personas adultas que cometen el delito de unirse o sostener relaciones sexuales con un/a menor de edad, así como también de la culpabilidad presente en cuidadores/as y testigos que con indiferencia, negligencia o intencionalidad promueven el MIUT.



PREVENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS FRENTE AL MIUT

1. Diseñar un plan de prevención de las uniones tempranas dirigido a niñas y adolescentes a partir de los 11 años de edad, que priorice la educación sexual integral y afectiva, construcción de proyectos de vida, autonomía y prevención de todas las formas de violencia, aplicable en comunidades, centros educativos y organizaciones con población infantil y adolescente.
2. Implementar estrategias de comunicación, educación e información para la sensibilización comunitaria, diferenciados por tipo de población y enfocados en combatir creencias irracionales, mitos y comportamientos que normalizan, promueven y justifican el MIUT.
3. Fortalecer servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a niños, niñas y adolescentes que provean atención amigable y permitan identificar oportunamente a las personas en riesgo de MIUT, infecciones de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.
4. Capacitar a niños, niñas y adolescentes en temas de masculinidades, derechos humanos, MIUT, estereotipos de género y relaciones amorosas, a través de estrategias lúdicas, reflexivas y vivenciales desarrolladas por especialistas y pares previamente entrenados.
5. Crear oportunidades de empoderamiento económico para niñas y adolescentes que permitan garantizar sus derechos humanos, suplir sus necesidades básicas, favorecer su autonomía y desmotivar la explotación sexual vinculada al MIUT.
6. Habilitar espacios de recreación, cultura, deporte y uso constructivo del tiempo libre dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
7. Promover a través de medios de comunicación y actividades culturales el desmonte de patrones que culpabilizan a las niñas y adolescentes y victimizan a adultos agresores y espectadores.
8. Implementar programas integrales de educación para padres y madres con el objetivo de crear relaciones de confianza con sus hijos e hijas, prevenir el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y la desprotección de menores de edad, identificados como factores de riesgo para el MIUT y la repetición del ciclo de violencia y pobreza.
9. Educar a las familias para el desarrollo de habilidades de comunicación y afectivas que ayuden a desaprobar las uniones tempranas, a dejar de estigmatizar a las niñas y adolescentes embarazadas y/o casadas y desmotivar la separación de una pareja agresora.
10. Exponer casos de niñas y adolescentes que muestren el impacto del MIUT en la sociedad, así como integrar a influenciadores/as juveniles en estrategias de comunicación para prevención del MIUT y la explotación sexual.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



📍 📱 📧 📺 @PLAN_RD
CALLE GUAROCUYA NO. 117
PLAZA ROALDI, 6TO. PISO, ENS. EL MILLÓN II
TEL.: 809.535.0070

📍 📱 📧 📺 @ENTRENA_RD
AV. LOPE DE VEGA #13, PLAZA PROGRESO
BUSINESS CENTER, ENS. NACO.
TEL.: 809.567.8990